

# GUÍA para la elaboración de las programaciones didácticas

Bachillerato

EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



# Guía para la elaboración de las programaciones didácticas

## Bachillerato

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia**

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

**Vitoria-Gasteiz, 2017**

Edición:

Tirada:

Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
Departamento de Educación

Internet:  
[www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)

Edita:  
Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Impresión:  
Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco.  
D.L.: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

## ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	7
2. ¿Por qué y para qué programar	9
3. Programación didáctica y elementos que la componen	10
3.1. La programación didáctica	11
3.2. Elementos de la programación didáctica	13
3.2.1. Competencias básicas transversales y disciplinares	13
3.2.2. Objetivos	14
3.2.3. Situaciones de integración	15
3.2.4. Contenidos	16
3.2.5. Criterios de evaluación e indicadores de logro	17
3.2.6. Calificación	20
3.2.7. Decisiones metodológicas y didácticas	21
3.2.8. Materiales y recursos de desarrollo curricular	23
4. Evaluación de la programación didáctica	24
4.1. Resultados de la evaluación del curso en área o materia	24
4.2. Coherencia y adecuación de las variables metodológicas	25
4.3. Contribución de la metodología a la mejora del clima de aula y de centro	25
5. Bibliografía	27
6. ANEXOS	30
<i>Anexo I: Plantilla para la elaboración de la programación didáctica anual de la materia</i>	32
<i>Anexo II: Plantilla para la programación de la unidad didáctica</i>	36
<i>Anexo III: Evaluación de la programación didáctica</i>	37
<i>Anexo IV: La Escuela y el desarrollo de competencias</i>	38



## 1. Introducción

---

Esta guía se ofrece como una ayuda para la elaboración de las programaciones didácticas en las distintas materias de Bachillerato.

Recoge los principios del modelo educativo pedagógico Heziberri 2020 y la normativa del Decreto 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El empeño del Departamento de Educación es facilitar que, en todas las aulas, se desarrollen propuestas de aprendizaje que permitan que cada alumno y alumna sea lo más competente posible en todos los ámbitos de su vida (personal, académico, social y profesional). En este sentido, es necesario que aquellos aspectos que la experiencia docente y la investigación educativa han reconocido como fundamentales para conseguir facilitar los aprendizajes del alumnado, se incorporen en la intervención docente en todos los centros.

Para que esto ocurra, es imprescindible entender que el auténtico agente de cambio es el profesorado. Es esencial, por tanto, impulsar y valorar a quienes ya vienen desarrollando propuestas didácticas que facilitan los aprendizajes y acompañar, con los apoyos necesarios, los cambios metodológicos en todos los casos en los que se precise.

La finalidad de esta guía es poner el foco en cada uno de los elementos de la programación didáctica según la normativa actual, para ayudar al profesorado a seguir mejorando su práctica docente.

Para ello, esta guía contiene, además de otros apartados, una definición de cada uno de los elementos que componen la programación didáctica de área o materia y una serie de preguntas-guía de control que puedan servir de autoevaluación para los equipos docentes que realicen la programación, de pautas de orientación para quien asesore y de mecanismo de evaluación externa. Entre los elementos que componen la programación didáctica se destacan, por su novedad, las competencias transversales y disciplinares, y las situaciones de integración.

Esta guía también incorpora un apartado referente a la evaluación de la programación didáctica, tal como lo requiere el Decreto 127/2016, de 6 de septiembre. Será decisión de cada centro si recoge esa evaluación en un

documento anexo a cada programación o si la incorpora en la memoria de fin de curso. Lo fundamental es que el profesorado haga realidad las características de toda programación-planificación que son: adecuación, concreción, flexibilidad y viabilidad. No se debería esperar, por tanto, a fin de curso para valorar si la programación “ha funcionado o no”, sino hacer los cambios necesarios mediante su evaluación continua. También, se desarrollan los indicadores que servirán para realizar esta evaluación.

La guía concluye con cuatro anexos que recogen las plantillas para la elaboración de la programación didáctica anual, para la planificación de las unidades didácticas y para la evaluación de la programación didáctica y un cuadro-resumen del papel de la Escuela en el desarrollo de las competencias de su alumnado.

Ahora bien, cada centro educativo, dentro de su autonomía pedagógica, determinará las decisiones que correspondan para concretar su Proyecto Curricular en las programaciones didácticas de las materias.

Por último, se quiere destacar que esta guía ha sido elaborada por un equipo de trabajo formado por miembros del Berritzegune Nagusia, del ISEI-IVEI, de la UPV/EHU -Escuela de Magisterio de Bilbao- y de la Inspección de Educación. El objetivo del trabajo de este equipo es ofrecer un documento consensuado que sirva de ayuda, tanto a los centros en su labor de realizar las programaciones didácticas de las materias, como a los servicios que realizan las tareas de asesoramiento y de evaluación para que éstas se realicen de una manera coordinada y coherente. Asimismo, puede facilitar un modo consensuado de proceder, tanto en la formación inicial como en la continua de las y los docentes.



## **2. Por qué y para qué programar**

---

La programación didáctica forma parte de la actividad profesional docente y está ligada a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Consiste, en esencia, en un propósito que estima las necesidades y características del alumnado, que analiza los objetivos que se pretenden alcanzar y que, en consecuencia, explicita las decisiones que se toman en un grupo docente para conseguir desarrollar las máximas expectativas de éxito por parte del alumnado. De lo ajustadas y realistas que sean esas reflexiones previas dependerá, en cierta medida, la calidad de la programación y su resultado.

Esta guía plantea una sola programación de cada materia para cada curso, independientemente del número y características de los grupos que de ese nivel educativo haya en el centro. Corresponderá al equipo docente realizar las adaptaciones precisas a la programación que, en general, se referirán a la diferenciación de actividades, incorporando las de refuerzo o de ampliación curricular que se precisen en función de las características del alumnado; a la determinación de los procedimientos de evaluación; y a la toma de decisiones en aspectos metodológicos.

La programación se sitúa en el escalón más cercano a la acción educativa, el trabajo en el aula, y su finalidad se relaciona directamente con la gestión práctica del proceso de enseñanza y aprendizaje y con su resultado. Es el documento en el que se explicitan las intenciones educativas concretas.

Afecta directamente a la labor profesional de las y los docentes, ya que una de las funciones del profesorado es la programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tenga encomendados (artículo 91 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), evitando la improvisación y el activismo sin intención educativa. Así mismo, proporciona un marco coherente al equipo docente del centro. En última instancia implica a la comunidad educativa de cada centro escolar, por significar la concreción contextualizada de las decisiones tomadas previamente en el Proyecto Educativo y, más específicamente, en el Proyecto Curricular de Centro. Acompaña, por tanto, a la acción educativa a lo largo del curso.

Además, la realización de la programación didáctica responde a un requerimiento normativo: garantizar el derecho a una evaluación objetiva. Éste no puede garantizarse si previamente no se ha asegurado la publicidad de los contenidos, objetivos y criterios de evaluación, para que puedan ser conocidos por parte del alumnado y de sus padres, madres o representantes legales cuando sean menores de edad.

La elaboración de una programación, por lo tanto, se sitúa en el ámbito de la toma de decisiones del equipo docente y sirve como elemento que permite aumentar la conciencia de cada profesor y profesora sobre su práctica educativa.

Cada centro, dentro del desarrollo de su autonomía, puede determinar el modelo de programación didáctica (materias, por ámbitos, por proyectos interdisciplinares...), si bien, las decisiones tomadas en los documentos de planificación de centro resultarán vinculantes para todo el profesorado, tal como recoge el artículo 48.2 de la Ley de Escuela Pública Vasca.

### **3. Programación didáctica y elementos que la componen**

---

El artículo 24 del Decreto 127/2016, de 6 de septiembre, establece que la programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las materias; y dispone que, en ella, de acuerdo con el Proyecto Curricular de Centro, se concreten los distintos elementos del currículo adaptándolos a las características específicas del alumnado.

Deberá contener al menos los siguientes elementos:

- Competencias transversales y disciplinares a desarrollar a lo largo del curso, y situaciones de integración
- Objetivos
- Contenidos
- Criterios de evaluación e indicadores de logro
- Calificación
- Decisiones metodológicas y didácticas
- Materiales y recursos de desarrollo curricular

Entre los elementos anteriores no aparece “la atención a la diversidad”, puesto que el principio de inclusividad debe impregnar y formar parte de todos y cada uno de los elementos de la programación.

Al inicio de cada curso escolar, el centro establecerá los criterios para la elaboración y evaluación de las programaciones didácticas de cada una de las materias.

El equipo docente que imparta docencia en el mismo curso coordinará las programaciones didácticas de aula para que resulten coherentes entre sí.

El profesorado que imparta una misma materia y, en su caso, el departamento didáctico correspondiente, colaborarán en la elaboración de la programación didáctica de cada curso a lo largo de la etapa, de manera que queden garantizadas la coordinación y la igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas que reciban enseñanzas de la misma materia.

En esta guía se aportan:

- La definición de los distintos elementos de la programación, así como algunas características y reflexiones de carácter general.
- Preguntas de control pensadas para que el equipo docente que elabore una programación autoevalúe y contraste su trabajo (las características, calidad y grado de concreción de la programación). Esta relación de preguntas no pretende ser completa y exhaustiva, pero puede ser útil para no olvidar algunos aspectos clave. De la misma manera, puede servir a los equipos de los Berritzegunes en su función de asesoramiento, así como a la Inspección de Educación en su labor de evaluación y control.

### **3.1. La programación didáctica**

La programación didáctica es la planificación sistematizada del proceso de enseñanza-aprendizaje de una materia para un grupo específico de alumnos y alumnas durante un curso.

Las siguientes preguntas de control sirven a los equipos docentes para la redacción del documento al comienzo del curso.

## Preguntas de control

- ¿Permite responder a las características del grupo y a la diversidad del alumnado desde la inclusividad?
- ¿Se han establecido los criterios para elaborar las programaciones didácticas y para evaluarlas?
- ¿Ha sido realizada por las profesoras y los profesores integrantes del departamento didáctico de la materia?
- ¿Concreta el Proyecto Curricular de Centro (PCC), que a su vez desarrolla el Decreto por el que se establece el currículo de Bachillerato?
- ¿Están todos los elementos de la programación?:
  - Competencias transversales y disciplinares
  - Situaciones de integración
  - Objetivos
  - Contenidos
  - Criterios de evaluación e indicadores de logro
  - Calificación
  - Decisiones metodológicas y didácticas
  - Materiales y recursos de desarrollo curricular
- ¿La programación en su conjunto promueve el desarrollo de las competencias básicas de todo el alumnado?
- ¿Hay coherencia en el desarrollo de todos los elementos de la programación?
- ¿Existe una progresión coherente en el planteamiento de la programación de esta materia a lo largo del bachillerato?
- ¿Es coherente el planteamiento de la programación con las programaciones de otras materias del mismo nivel educativo?

## 3.2. Elementos de la programación didáctica

En este apartado se desarrollan los distintos elementos de la programación didáctica (su definición, preguntas de control y ejemplificaciones).

### 3.2.1. Competencias básicas transversales y disciplinares

**Las competencias básicas transversales** se definen como aquellas que se precisan para resolver problemas de forma eficaz en todos los ámbitos y situaciones personales, sociales, académicas y laborales. Solo se pueden aprender y evaluar integrándolas en el proceso de aprendizaje de los contenidos propios de las materias, que desarrollan las competencias básicas disciplinares.

**Las competencias básicas disciplinares** son aquellas que se precisan para resolver de forma eficaz problemas relacionados con ámbitos y situaciones de la vida (personales, sociales, académicos y laborales), si bien estas requieren la movilización de recursos específicos relacionados con alguna de las materias disciplinares. A su vez, para conseguir que se desarrollen con éxito, precisan la mediación de las competencias básicas transversales.

#### Preguntas de control

- ¿La programación didáctica contempla las cinco competencias transversales?
- ¿La programación didáctica integra otras competencias disciplinares, además de la directamente relacionada con la materia?
- ¿Los objetivos contemplan las competencias básicas transversales?
- ¿En todas las materias no lingüísticas se especifica algún objetivo relacionado con la competencia en comunicación verbal, no verbal y digital?
- ¿Se han planteado situaciones problema que permitan el trabajo integrado de varias competencias?
- ¿Los criterios de evaluación de la materia posibilitan la evaluación de las competencias básicas transversales?

### 3.2.2. Objetivos

#### Definición

Los objetivos constituyen el para qué de la acción educativa. Determinan lo que el alumnado deberá reconocer, comparar, relacionar, aplicar, comprender, explicar, analizar, interpretar... al finalizar el curso. Sus referentes son los objetivos generales de la etapa, los objetivos de la materia y las competencias básicas.

#### Preguntas de control

- ¿Responden a los objetivos de etapa de la materia?
- ¿Están graduados, de manera adecuada, a lo largo de los dos cursos de la etapa?
- ¿El conjunto de los objetivos incorpora las cinco competencias básicas transversales?
- ¿En todas las materias no lingüísticas se especifica algún objetivo relacionado con la competencia en comunicación verbal, no verbal y digital?
- ¿El conjunto de los objetivos incorpora, además de la competencia básica disciplinar con la que está directamente relacionada la materia, alguna otra?
- ¿Todos los objetivos tienen correspondencia en los criterios de evaluación?
- ¿Su formulación va ligada a altas expectativas para todo el alumnado?

### **3.2.3. Situación de integración (situación problema)**

El currículo actual, basado en el enfoque por competencias, defiende el compromiso de formar personas que respondan adecuadamente a situaciones problema, es decir, plantea la necesidad de exponer a los alumnos y alumnas a situaciones complejas y significativas para que las resuelvan desplegando la competencia o competencias correspondientes. En el Decreto se utilizan indistintamente los términos “situación problema” y “situación de integración”. En este documento se ha optado por utilizar el término “situación problema” que es un concepto más amplio, que engloba el de “situación de integración”.

Situación problema es aquella en la que un alumno o alumna, individualmente o en grupo, debe activar un conjunto de destrezas y conocimientos, que aplica a resolver una tarea determinada en función de un contexto práctico (académico, de vida cotidiana, social...), en la que la solución no es evidente a priori. La situación problema es el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje, es el motor de la secuencia de las actividades. Asimismo, es la base para plantear la evaluación por competencias a través de la situación de integración.

La situación o situaciones problema que se van a desarrollar a lo largo del curso, se numerarán y describirán brevemente en el apartado correspondiente del Anexo I. Esta descripción incluirá, al menos, los datos relevantes del contexto, el problema y la tarea final de cada una de las situaciones.

#### **Preguntas de control**

- ¿Aparecen en la programación anual situaciones problema?
- ¿Se plantean problemas o retos que son significativos para el aprendizaje del alumnado?
- ¿Están contextualizadas? ¿Se describe el entorno en el que se sitúan?
- ¿La tarea concreta con detalle lo que se espera que realice el alumnado?
- ¿Las situaciones problema son accesibles para todo el alumnado y posibilitan una graduación en el logro de metas?

### 3.2.4. Contenidos

#### Definición

Los contenidos son el conjunto de procedimientos, de conceptos y de actitudes que se prevé desarrollar, de una manera integrada, para alcanzar los objetivos propios de la materia. Tienen un carácter mediador e instrumental para conseguir los objetivos planteados y para lograr el desarrollo de las competencias básicas. Deben presentarse articulados en unidades didácticas, en secuencias, en núcleos de aprendizaje, proyectos... y seleccionarse de acuerdo a los requisitos de la resolución de la situación problema que da origen a cada unidad de aprendizaje.

En la secuenciación de los contenidos, se señalarán cuáles son las unidades didácticas, proyectos, núcleos de aprendizaje... que se relacionan con las situaciones problema enumeradas en el apartado anterior.

#### Preguntas de control

- ¿Los contenidos se presentan articulados en diferentes unidades de aprendizaje: secuencias, núcleos de aprendizaje, proyectos...?
- ¿La selección de contenidos asegura el desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos planteados para todo el alumnado? ¿Son coherentes con el currículo?
- ¿La elección de situaciones problema y la selección de contenidos de cada unidad de aprendizaje permiten el trabajo en los diferentes ámbitos: académico, personal, social y laboral?
- ¿Favorecen la visibilización de las aportaciones de las mujeres y de otras culturas?
- ¿La selección de contenidos favorece un enfoque interdisciplinar?
- ¿Se han identificado los contenidos imprescindibles? ¿Y aquellos más complejos que puedan requerir medidas específicas?
- ¿Se priorizan los contenidos procedimentales y actitudinales frente a los meramente memorísticos?
- ¿Se explicita la temporalización de cada unidad de aprendizaje: tarea, proyecto, secuencia...?
- ¿La selección tiene en cuenta la diversidad del alumnado y facilita tanto la ampliación como el refuerzo y las posibles adaptaciones?



### 3.2.5. Criterios de evaluación e indicadores de logro

#### Definición

Los criterios de evaluación son el referente para valorar el grado de adquisición de los objetivos de cada materia así como para constatar el grado de desarrollo de las competencias básicas, tanto las disciplinares relacionadas como todas las transversales. Estos criterios son normativos y se detallan curso por curso, por lo cual deben recogerse literalmente en la programación.

Los criterios de evaluación se concretan en una serie de indicadores de logro que tienen carácter orientativo y se detallan en el "Currículo de carácter orientador que completa el Anexo II del Decreto 127/2016, de 6 de septiembre". Los indicadores de logro designan y describen conductas observables que especifican lo que es capaz de hacer un alumno o alumna. Cada equipo docente puede establecer el listado de indicadores de logro más adecuado para poder valorar la consecución de un criterio de evaluación en un curso concreto.

#### Preguntas de control

- ¿Los criterios de evaluación están relacionados y precisan los objetivos propuestos?
- ¿Los criterios de evaluación recogen todos los componentes de la competencia básica disciplinar propia de la materia?
- ¿Los criterios de evaluación también están orientados a valorar el desarrollo de las competencias básicas transversales del alumnado?
- ¿Los indicadores de logro propuestos concretan suficientemente qué se evalúa?
- ¿Los indicadores de logro permiten la flexibilidad necesaria para llevar a cabo una adecuada atención a la diversidad?

## Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son los medios necesarios para constatar y documentar la consecución de los criterios de evaluación. Aunque no aparezcan entre los elementos que componen la programación didáctica, los equipos docentes tendrán que tomar decisiones sobre la pertinencia de utilizar unos u otros instrumentos en función de los criterios de evaluación cuyo logro se quiere valorar.

La evaluación de las competencias básicas (específicas y todas las transversales) exige la utilización de una gran variedad de instrumentos. Entre ellos se pueden distinguir los que sirven para recoger evidencias del proceso y aquellos más dirigidos a valorar el aprendizaje conseguido:

PROCESO	APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contrato didáctico</li> <li>▪ Portafolio</li> <li>▪ Diario de aprendizaje</li> <li>▪ Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación</li> <li>▪ Bases de orientación</li> <li>▪ Listas de control</li> <li>▪ Plantillas de observación</li> <li>▪ Cuestionarios de evaluación inicial</li> <li>▪ ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producciones del alumnado</li> <li>▪ Pruebas escritas y orales</li> <li>▪ Trabajos individuales y en grupo en diferentes soportes</li> <li>▪ Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación</li> <li>▪ Cuestionario o test</li> <li>▪ Observación</li> <li>▪ Rúbrica</li> <li>▪ ...</li> </ul>

## Preguntas de control

- ¿Se especifican varios instrumentos de evaluación?
- ¿Su variedad permite valorar el logro de las competencias básicas?
- ¿Permiten responder adecuadamente a la diversidad del alumnado?
- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con la metodología utilizada?
- ¿Los instrumentos de evaluación favorecen el desarrollo de una evaluación formativa?
- ¿Se prevén instrumentos que posibilitan la participación del alumnado en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje?

## Consecuencias de la evaluación

Son las decisiones que se derivan de la evaluación y constituyen la base para dar respuesta a la diversidad. En el proceso de aprendizaje, estas decisiones se concretan en la calificación, en la adopción de medidas de refuerzo, de adaptación, en propuestas de ampliación, enriquecimiento curricular, participación en programas específicos...

Asimismo, estas decisiones en el proceso de enseñanza se pueden concretar en cambios en cualquiera de los elementos de la programación didáctica (metodología, contenidos, indicadores de logro...).

Dado que la evaluación del alumnado de Bachillerato tiene un carácter fundamentalmente formativo, es necesario que el profesorado comparta con cada alumno y alumna, como protagonistas de su propio aprendizaje, los datos que van recogiendo en el proceso de evaluación, para que conjuntamente puedan ir tomando decisiones de mejora.

## Preguntas de control

- ¿Se prevén medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular cuando no se logran los objetivos?
- ¿Se contemplan medidas de adaptación con enriquecimiento curricular cuando se superan ampliamente los objetivos?
- Tanto las medidas de refuerzo como las de enriquecimiento, ¿son propuestas diferenciadas y adecuadas a las necesidades individuales identificadas? ¿No constituyen una mera repetición de lo ya realizado?

### 3.2.6. Calificación

#### Definición

La calificación es una de las decisiones que se derivan del proceso de la evaluación. Es la expresión codificada de este proceso, conforme a la escala de valoración establecida por la normativa.

En la calificación de la materia se tendrá en cuenta el logro de todas las competencias básicas transversales y de las competencias básicas disciplinares relacionadas.

Los criterios de evaluación, concretados en las programaciones didácticas, son el referente fundamental de la evaluación<sup>1</sup>. Por lo tanto, para calificar debe cuantificarse el peso o valor que se atribuye a cada uno de los criterios de evaluación.

Para garantizar la objetividad de la evaluación se informará sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar, los cuales tienen que ser acordes con el peso o valor dado a cada criterio de evaluación. Compartir estas decisiones con el alumnado, para que las hagan suyas, les facilita el desarrollo de mecanismos de autorregulación del aprendizaje.

#### Preguntas de control

- ¿Se especifica el peso o valor de cada uno de los criterios de evaluación?
- ¿Se prevé informar al alumnado y a sus familias o representantes legales del peso o valor de cada uno de los criterios de evaluación?
- ¿En la calificación se tiene en cuenta el logro de las competencias básicas transversales y disciplinares?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación son coherentes con el peso dado a cada criterio de evaluación?

---

<sup>1</sup> Artículo 36., del Decreto 127/216 de 6 septiembre, BOPV N°182, de23/09/2016

### 3.2.7. Decisiones metodológicas y didácticas

#### Definición

La metodología es el conjunto de decisiones acerca de la organización del proceso de enseñanza aprendizaje. Dentro de este conjunto de decisiones y siempre ateniéndose al principio de inclusividad, se pueden englobar las siguientes variables metodológicas:

- decisiones tomadas respecto a la selección de contenidos
- organización de contenidos
- tipo de actividades
- agrupamientos del alumnado
- recursos y materiales <sup>2</sup>
- organización de espacios y tiempos
- principios y procedimientos de evaluación
- papel del profesorado y alumnado...

La metodología incluye, también, la descripción de los métodos o estrategias metodológicas utilizadas: aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje por tareas, “flipped classroom”, gamificación, aprendizaje cooperativo...

Implantar el enfoque de competencias en el aula supone un importante cambio metodológico, que afecta, fundamentalmente, al rol del profesorado y del alumnado. El estudiante o la estudiante toma un papel activo en el aprendizaje, y el profesorado se convierte en facilitador o mediador, en guía o acompañante. Se trata, en definitiva, del paso de la transmisión y memorización de la información al desarrollo de competencias.

#### Preguntas de control

- ¿Las estrategias metodológicas facilitan tanto la ampliación como el refuerzo y la adaptación?
- ¿La organización de las actividades posibilita diferentes tipos de ayuda: tutoría entre pares, presencia de otras personas adultas, uso de materiales complementarios, diferentes agrupamientos...?

---

<sup>2</sup> Desarrollado en el apartado 3.2.8. de esta guía.

- ¿Se vinculan los distintos tipos de agrupamiento (trabajos en grupo, individuales...) con las diversas actividades?
- ¿Se han regulado procesos para favorecer un clima de aula que promueva el aprendizaje (motivación, participación, autorregulación, confianza, sentirse valorado y protagonista de su aprendizaje...)?
- ¿Se crean situaciones de autorregulación, se potencia la participación del alumnado en el proceso de evaluación?
- ¿Se entiende el error como una oportunidad para el aprendizaje?
- Las decisiones metodológicas favorecen:
  - ¿La comunicación oral o escrita de lo aprendido?
  - ¿La presentación y la representación de lo aprendido en formatos diversos?
  - ¿La relación entre las diferentes materias? ¿Se utilizan metodologías interdisciplinares?
  - ¿La autonomía de aprendizaje? ¿La toma de decisiones del alumnado?
  - ¿La resolución de problemas, la creatividad, la investigación, el pensamiento crítico, el divergente...?
  - ¿La interacción entre iguales para construir el conocimiento?
  - ¿La selección y organización de las actividades es coherente con este planteamiento?
  - ¿El uso de recursos y fuentes de información diversas y en diferentes soportes?
  - ¿El uso integrado y significativo de las tecnologías de la información y comunicación?
  - ¿La utilización de organizaciones diferentes del espacio: espacios múltiples, aulas sin puertas...?
  - ¿La utilización de organizaciones diferentes del tiempo?
  - ¿La evaluación formativa?
- ¿La programación es coherente desde el punto de vista metodológico con el resto de programaciones del mismo grupo?

### 3.2.8. Materiales y recursos de desarrollo curricular

#### Definición

Los materiales didácticos son cualquier tipo de material utilizado expresamente con la intención de servir de ayuda al alumnado y/o al profesorado en la planificación y/o desarrollo y/o evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los materiales didácticos son herramientas en manos del alumnado y profesorado que se han de utilizar de forma flexible adaptándolas a las condiciones del contexto y del medio escolar y a las características del alumnado. En estos últimos años se está produciendo un cambio muy significativo en los materiales utilizados por la relevancia cada vez mayor de los materiales didácticos en soporte digital (objetos digitales educativos, Recursos Educativos Abiertos, realidad aumentada, simulaciones, vídeos...) y plataformas de comunicación e interacción mediática.

#### Preguntas de control

- ¿Son adecuados para el desarrollo de competencias básicas del alumnado?
- ¿Tienen en cuenta la perspectiva de género?
- ¿La presentación del material es accesible para todo el alumnado? ¿Se tienen en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje- DUA-?<sup>3</sup>
- ¿Presentan una selección y organización de los contenidos equilibrada: presencia de distintos tipos de contenido, relevancia de los mismos para la consecución de la tarea...?
- ¿Presentan una organización de las actividades adecuada al desarrollo de competencias: proyectos, tareas...?
- ¿Favorecen el tratamiento integrado o integral de las lenguas?
- ¿Integran los recursos digitales y mediáticos de forma normalizada?
- ¿Hacen propuestas para favorecer la metacognición y la reflexión sobre el propio aprendizaje?

---

<sup>3</sup> <http://www.educadua.es/html/dualetic/dualetic.html>

- ¿Proponen orientaciones y hacen propuestas de evaluación formativa y procesual, de evaluación diagnóstica, así como propuestas de refuerzo y de atención a la diversidad?

#### **4. Evaluación de la programación didáctica**

---

La programación didáctica es el instrumento específico del equipo docente para planificar, desarrollar y evaluar cada una de las materias del currículo. Diseñada en consonancia con el Proyecto Curricular de centro, permite adaptar el currículo a las características específicas del alumnado. La programación es un producto acabado, pero sujeto a la mejora. Una vez puesta en práctica la programación diseñada procede realizar su evaluación, a fin de analizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados para el alumnado, en su diversidad, y si procede su reformulación y mejora.

Para ello es fundamental responder a diversas preguntas que inciden en la esencia de la programación: ¿es adecuada para impulsar el aprendizaje en esa materia en ese curso? ¿Es lo suficientemente concreta para guiar la intervención docente? ¿Permite establecer los cambios necesarios, es flexible? ¿Lo que se propone es viable? La respuesta a estas preguntas no debe esperar a fin de curso, sino que se deben hacer los cambios necesarios en el momento preciso, mediante una evaluación continua. Con el fin de realizar esta evaluación se desarrollan los indicadores propuestos por la normativa.

##### **4.1. Resultados de la evaluación del curso en área o materia**

Un criterio para valorar la programación didáctica es su contribución al aprendizaje del alumnado, a través de sus resultados. Este análisis es necesario hacerlo, como mínimo, en cada sesión de evaluación. En la primera sesión, los resultados obtenidos podrán relacionarse con los del curso anterior, y en las restantes con los obtenidos en las evaluaciones previas. Esto permitirá conocer si se han ajustado bien las exigencias, si los resultados generan expectativas positivas en el alumnado... Este análisis permitirá decidir si es necesario introducir cambios y modular algunos de los elementos de la programación.



Entendemos que los resultados de la evaluación integran el logro de todas las competencias básicas transversales y de las competencias básicas disciplinares relacionadas; por ello, es fundamental que se realice este análisis bajo la concepción amplia de resultado.

Por otro lado, si existiesen diversos grupos en el mismo curso, deberían compararse sus resultados, sobre todo si fueran muy diversos.

#### **4.2. Coherencia y adecuación de las variables metodológicas**

El equipo docente debe preguntarse si las distintas decisiones metodológicas son coherentes con el diseño de los procesos de aprendizaje que desarrollan las competencias en el alumnado. Revisar la idoneidad de esas decisiones metodológicas y el alcance de su puesta en práctica es otro de los criterios básicos de evaluación de la programación. Este análisis debe hacerse siempre en relación con cada grupo-clase y otras variables contextuales del centro.

#### **4.3. Contribución de la metodología a la mejora del clima de aula y de centro**

Es fundamental analizar los planteamientos metodológicos de cada materia y estudiar su contribución a la mejora del clima del aula y del centro.

Para que se produzcan aprendizajes es necesario que exista un clima adecuado de convivencia y trabajo: respeto mutuo, mantener interés por lo que se está desarrollando en el aula y objetivos compartidos... Lograr este clima es consecuencia de unos planteamientos de gestión del aula participativos y democráticos y de una acción docente que impulse, estimule y potencie el interés del alumnado para seguir aprendiendo. Estos planteamientos deben ser consensuados a nivel de centro y reflejados en el Proyecto Educativo y en el Proyecto Curricular.

Si se quiere dar un giro al sistema educativo, conviene diseñar entornos educativos reales, ricos y sugerentes, que sumerjan a los y las estudiantes en actividades auténticas, donde puedan poner en práctica sus conocimientos y puedan generar otros nuevos, y donde puedan aprender a convivir y a trabajar en equipo. En este contexto metodológico, la

programación didáctica pasa de ser un requisito de control burocrático, mecánico y externo a ser un proceso colegiado más complejo, para el conocimiento de la realidad educativa y para reflexionar sobre ella. La planificación docente se comparte en proyectos de mejora, en programaciones y evaluaciones entendidas como instrumentos de aprendizaje mediante la reflexión en la práctica, y en torno a la práctica.

### **Preguntas de control**

- ¿La programación didáctica es acorde al Proyecto Curricular y al Proyecto Educativo de centro? ¿Adapta el currículo a las características específicas del alumnado?
- ¿Se prevén momentos de revisión y reajuste de la programación o de algunos de sus elementos?
- ¿Los resultados del aprendizaje del alumnado avalan la programación propuesta y desarrollada?
- ¿Los resultados de evaluación de cada materia tienen en cuenta el logro de todas las competencias básicas transversales y de las competencias básicas disciplinares relacionadas?
- ¿Se toman decisiones cuando los resultados de la evaluación del alumnado no son los esperados?
- ¿El equipo docente ha valorado si existe coherencia entre las distintas variables metodológicas?
- ¿Hasta qué punto se han puesto en práctica las decisiones metodológicas reflejadas en la programación didáctica?
- ¿El clima del aula facilita la interacción de cada alumno y alumna con sus iguales y con el profesorado, e impulsa el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias en los estudiantes?
- ¿El análisis de la programación didáctica ayuda al profesorado a detectar necesidades de formación y a proponer mejoras en su ejercicio profesional?
- ¿Esta reflexión se recoge en un documento específico?

## 5. Bibliografía

---

ANTÚNEZ MARCOS, S. et al. (1992). *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Barcelona: Editorial GRAÓ.

BEANE, J.A. (2005). *La integración del currículo*. Madrid: Ediciones Morata.

BERRITZEGUNE NAGUSIA (2016-2017). *Heziberri 2020. Guías e instrumentos de aplicación en el aula*. Departamento de Educación del Gobierno Vasco. [http://heziberri.berritzegunenagusia.eus/heziberri\\_es/](http://heziberri.berritzegunenagusia.eus/heziberri_es/) (consultada el 2 de junio de 2017).

CAST (Center for Applied Special Technology) (2011). *Universal Design for Learning guidelines version 2.0*. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0 (2013): Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)*. Texto completo (versión 2.0). [http://www.udlcenter.org/sites/udlcenter.org/files/UDL\\_Guidelines\\_v2.0-full\\_espanol.docx](http://www.udlcenter.org/sites/udlcenter.org/files/UDL_Guidelines_v2.0-full_espanol.docx) (consultado el 24/5/2017).

COLL SALVADOR, C. (2006). Lo básico en la educación básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículo de la Educación Básica. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8 (1), consultada el 13 de junio de 2011, en <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-coll.html>

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, POLITICA LINGUISTICA Y CULTURA DEL GOBIERNO VASCO (2016). DECRETO 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Boletín Oficial del País Vasco*, Nº 9, de 15 enero de 2016.

ESCAMILLA GONZÁLEZ, A. (2009). *Las competencias en la programación de aula (Vol. I): Infantil y primaria (3-12 años)*. Barcelona: Editorial GRAÓ.

ESCAMILLA GONZÁLEZ, A. (2011). *Las competencias en la programación de aula (Vol. II): Educación secundaria (12-18 años)*. Barcelona: Editorial GRAÓ.

GIMENO SACRISTÁN, J. (2008). Diez tesis sobre la aparente utilidad de las competencias en educación. En J. GIMENO SACRISTÁN (Comp.). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?* (pp. 15-58). Madrid: Ediciones Morata.

LÓPEZ GOÑI, I. y GOÑI ZABALA, J.M. (2015). *Hacia un currículum guiado por las competencias. Propuestas para la acción*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

MOYA OTERO, J. y LUENGO HORCAJO, F. (2010). La concreción curricular de las competencias básicas: un currículo adaptativo e integrado. *CEE. Participación Educativa*, 15, 127-141.

ORTEGA OSUNA, J.L. y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, P. (2012). *Competencias básicas. Desarrollo y evaluación en Educación Primaria*. Madrid: Wolters Kluwer.

ORTEGA OSUNA, J.L. y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, P. (2012). *Competencias básicas. Desarrollo y evaluación en Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Wolters Kluwer.

PÉREZ GÓMEZ, A. (2007): *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*. Cuadernos de Educación de Cantabria, 1. Santander: Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

PÉREZ GÓMEZ, Á. (2008). ¿Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y acción, En J. Gimeno Sacristán (Comp.). *Educación por competencias ¿qué hay de nuevo?* (pp. 59-102). Madrid: Ediciones Morata.



---

**anexos**



**ANEXO I**  
**IRAKASGAIAREN URTEKO PROGRAMAZIO DIDAKTIKOA EGITEKO**  
**TXANTILOIA**  
**ANEXO I**  
**PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**ANUAL DE MATERIA**

**Urteko/ikasmilako programazio didaktikoa**  
*Programación didáctica anual/de curso*

<b>ikastetxea:</b> <i>centro:</i>		<b>kodea:</b> <i>código:</i>	
<b>etapa:</b> <i>etapa:</i>		<b>maila:</b> <i>nivel:</i>	
<b>irakasgaia:</b> <i>materia:</i>			
<b>osatutako irakasgaiak</b> <i>materias integradas</i>			
<b>diziplina barruko oinarrizko</b> <b>konpetentzia elkartuak</b> <i>competencias disciplinares</i> <i>básicas asociadas</i>			
<b>irakasleak:</b> <i>profesorado:</i>		<b>ikasturtea:</b> <i>curso:</i>	

Zeharkako konpetentziak / *Competencias transversales:*

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

<b>helburuak</b> <i>objetivos</i>	<b>ebaluazio-irizpideak</b> <i>criterios de evaluación</i>



**ARAZO EGOERA** [Arazo egoera bakoitzaren azken ataza, arazoa eta testuinguararen daturik errelenbanteenak agertuko dira.].

**SITUACIÓN PROBLEMA** [Incluirá los datos relevantes del contexto, el problema y la tarea final de cada una de las situaciones.].

- **1. arazo egoera / Situación problema 1**
  
- **2. arazo egoera / Situación problema 2**
  
- **3. arazo egoera / Situación problema 3**
  
- ...
  
- 

**EDUKIEN SEKUENTZIA** [denbora-tarteka, unitate didaktikoak, proiektuka, ikaskuntza-nukleoka edo beste moduren batera antolatuta...].

**SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS** [organización en períodos, unidades didácticas, proyectos, núcleos de aprendizaje...].

- **1. unitate didaktikoa / Unidad didáctica 1**  
**1. egoera arazoa garatzen du / Desarrolla la 1ª situación**
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- **2. unitate didaktikoa / Unidad didáctica 2**  
**2. egoera arazoa garatzen du / Desarrolla la 2ª situación**

- 3. unitate didaktikoa / Unidad didáctica 3
- 3. egoera arazoa garatzen du / Desarrolla la 3ª situación

- ...
- ...
- ...

**METODOLOGIA** [edukien antolaketa, jarduera motak, baliabide didaktikoak, ikasleen taldekatzeak, espazioen eta denboren antolaketa, irakasleen eta ikasleen eginkizuna... ikuspegi inklusibo batetik].

**METODOLOGÍA** [organización de contenidos, tipo de actividades, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, organización de espacios y tiempos, papel del profesorado y el alumnado... desde una perspectiva inclusiva].

<p><b>EBALUAZIO-TRESNAK</b> [ahozko eta idatzizko probak, galdetegiak, banakako eta taldeko lanak, behaketa-eskalak, kontrol-zerrendak, ikasgelako koadernoak, portfolioa, kontratu didaktikoa...]</p> <p><b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b> [pruebas orales y escritas, cuestionarios, trabajos individuales y en grupo, escalas de observación, listas de control, cuaderno de aula, portafolio, contrato didáctico...].</p>	<p><b>KALIFIKAZIO-IRIZPIDEAK</b> [ebaluazio-irizpide bakoitzaren pisua eta balioa]</p> <p><b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b> [peso y valor de cada criterio de evaluación].</p>
<p><b>EBALUAZIOAREN ONDORIOAK</b> [indartzeko eta zabaltzeko neurriak, antolamendu-egokitzapenak eta egokitzapen metodologikoak, emaitzen analisia, plangintza didaktikoaren berrikuspena, errekupezio-sistema...].</p> <p><b>CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN</b> [medidas de refuerzo y ampliación, adaptaciones organizativas y metodológicas, análisis de resultados, revisión de la planificación didáctica, sistema de recuperación...].</p>	

OHARRAK / **OBSERVACIONES**

**ANEXO II**  
**PLANTILLA PARA LA PROGRAMACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA A PARTIR DE UNA SITUACIÓN PROBLEMA**

Materia:
Tema:
Nivel:
Sesiones:
Justificación de la propuesta:
Situación problema: A. Contexto: B. Problema: C. Finalidad:
Tarea:
Competencias básicas: A. Transversales: B. Disciplinarias:
Objetivos didácticos:
Contenidos:
Secuencia de actividades: A. Fase inicial: B. Fase de desarrollo: C. Fase de aplicación y comunicación: D. Generalización y transferencia:
Evaluación A. Indicadores: B. Herramientas:

**ANEXO III: PLANTILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Materia: \_\_\_\_\_

Fechas de revisión de la Programación didáctica:

1ª evaluación Fecha	2ª evaluación Fecha	3ª evaluación Fecha	...	Final de curso Fecha

INDICADORES DE EVALUACIÓN	A lo largo del curso (evaluación continua)	Al final del curso (evaluación final)
<b>1º) Resultados de la evaluación del curso en la materia</b>	Si los resultados no son los deseados, se proponen los siguientes ajustes o adaptaciones: - ... - ... - ...	<i>Propuestas de mejora en la programación didáctica del próximo curso:</i> ..... ..... .....
<b>2º) Coherencia y adecuación de las variables metodológicas</b>	Si se valora que no existe coherencia o adecuación de las variables metodológicas se proponen los siguientes ajustes o adaptaciones: - ... - ... - ...	<i>Propuestas de mejora en la programación didáctica del próximo curso:</i> ..... ..... .....
<b>3º) Contribución de la metodología a la mejora del clima de aula y de centro</b>	Si se valora que la metodología no contribuye a la mejora del clima de aula y de centro, se proponen los siguientes ajustes o adaptaciones: - ... - ... - ...	<i>Propuestas de mejora en la programación didáctica del próximo curso:</i> ..... ..... .....

*Firmado (profesores/as que imparten esa materia)*

## ANEXO IV: LA ESCUELA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

### Corresponde a la Escuela:

provocar **el desarrollo de competencias básicas**, mediante un **aprendizaje significativo y relevante**

**La acción competente** consiste en **resolver situaciones problema**, que por su complejidad exigen movilizar de modo integrado los recursos disponibles.  
**Los contenidos** de tipo declarativo, procedimental y actitudinal **son recursos imprescindibles** para la resolución de situaciones problema.

Cada estudiante es **sujeto activo de su aprendizaje**

**Debe realizar** los procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento, con el fin de reconstruir sus esquemas de pensamiento.

es preciso proponer **actividades focalizadas en situaciones reales, que vinculen el conocimiento a problemas cotidianos importantes.**

**Las tareas serán auténticas**, si se vinculan a la realidad social, lo que puede precisar un organización flexible y creativa de la escuela.  
**El reto didáctico** consiste en **preparar contextos de aprendizaje que hagan significativa la vivencia de la cultura**. De ahí, que la forma más importante de aprendizaje es el **desarrollo de distintas maneras de mirar la realidad y de intervenir en ella**.

**La cooperación entre iguales** es una estrategia didáctica muy valiosa **para el desarrollo de los componentes cognitivos, emotivos y actitudinales de las competencias**.  
Es una estrategia de **enriquecimiento colectivo** porque incluye la escucha, el diálogo, la discrepancia, el respeto mutuo, y la ocasión de ofrecer lo mejor de cada integrante para beneficio del grupo.

**La evaluación del alumnado** básicamente **es formativa**. Debe informar y hacer reflexionar a cada estudiante de lo que está aprendiendo, cómo lo está aprendiendo, y ofrecerle el apoyo para que sepa cómo debe hacerlo en el futuro.  
La evaluación **debe indicar cómo cada estudiante va construyendo las competencias** que le permiten actuar de modo más autónomo y eficaz en la vida. La evaluación **es, a la vez, herramienta y ocasión para el aprendizaje**.

**La función del profesorado** consiste en **tutorizar el aprendizaje** del alumnado.

Se trata de **que diseñe, planifique, organice, estimule, acompañe, evalúe y reconduzca los procesos de aprendizaje** de cada estudiante, pero en un ambiente acogedor, donde el alumnado se sienta libre y seguro para probar, errar, retroalimentar y reconstruir su conocimiento.



